

PROCESO EDITORIAL (sexta entrega):

Funciones y responsabilidades de los evaluadores (3era. parte)*

El papel de los evaluadores pares en las revistas científicas se comenzó a esbozar en números anteriores (Vol 31, números 1 y 2). Para terminar la descripción de la labor del evaluador, en este número mencionaremos las principales responsabilidades éticas que deben asumir estos colaboradores al acometer la tarea encomendada.

Confidencialidad

El evaluador deberá abstenerse de compartir o discutir con otras personas el material encargado por la Revista, a menos que dicho proceder haya sido aprobado de manera directa y específica por el editor. El manuscrito enviado para revisión a los pares evaluadores se considera "comunicación privilegiada" y debe tratarse con confidencialidad; protegiendo la identidad y el trabajo del autor. Los revisores deben abstenerse de guardar copia de los manuscritos recibidos y de utilizar su contenido para propósitos diferentes al proceso de revisión por pares.

Los autores tienen la razonable expectativa de que el proceso de revisión de su manuscrito será estrictamente confidencial. Si el revisor está inseguro acerca de las políticas de la Revista para recibir ayuda u opiniones de otros durante el proceso de revisión, él o ella deberá consultar al editor.

Crítica constructiva

En sus comentarios, los revisores deben reconocer los aspectos positivos del material bajo revisión, así como identificar los aspectos negativos de manera constructiva e indicar las mejoras necesarias. El no hacerlo dejaría al autor sin una idea clara sobre las deficiencias del trabajo. El revisor debe explicar y respaldar sus juicios con suficiente claridad para que el editor y los autores puedan comprender sus comentarios. El revisor debe verificar que toda observación o argumento de los autores -entendible como reportado en la literatura- vaya acompañado de la cita correspondiente, y que dicha cita sea relevante. Además, debe alertar de inmediato al editor cuando sospeche que el material recibido es una publicación duplicada.

El objetivo del revisor no debe ser demostrar su dominio del tema; no se debe limitar a identificar las fallas del trabajo. Los revisores tienen la responsabilidad de identificar fortalezas y proporcionar comentarios constructivos para ayudar al autor a resolver las debilidades del manuscrito. Adicionalmente, el revisor debe respetar la independencia intelectual del autor.

Aunque la revisión es confidencial y los comentarios anónimos, estos deben ser corteses y capaces de resistir el escrutinio público. Algunas revistas solicitan a los revisores dos conjuntos de comentarios: uno

para el autor y otro solo para el editor. Este último puede ser más sincero; incluso puede recomendar que el manuscrito sea aceptado o rechazado (opinión que muchas revistas prefieren no incluir en el listado de comentarios para el autor).

Competencia

Si el revisor se da cuenta que su experiencia en el tema encomendado es limitada, debe informar su nivel de competencia al editor. El revisor no tiene que ser experto en todos los aspectos del manuscrito, pero debe aceptar la tarea solo si cuenta con la experiencia adecuada para proporcionar una evaluación autorizada; de no ser así, podría correr el riesgo de recomendar la aceptación de un manuscrito sustancialmente deficiente, o rechazar un documento meritorio. En estos casos, el revisor debe abstenerse de realizar la revisión encomendada.

Imparcialidad e integridad

Los comentarios y conclusiones del evaluador deben ser objetivos e imparciales, excluyendo sesgos personales o profesionales, y no hacer distinción de raza, origen étnico, sexo, religión o ciudadanía de los autores. Todos los comentarios deben basarse únicamente en el mérito científico, originalidad y calidad del escrito, así como en la relevancia, alcance y misión de la Revista.

El evaluador debe abstenerse de tomar ventaja científica, financiera, personal o de cualquier índole del material puesto a su disposición para revisión. Los potenciales revisores que crean tener un posible y sustancial conflicto de intereses deberán rechazar la solicitud de evaluar y/o discutir sus inquietudes con el editor.

Divulgación de posibles conflictos de intereses

En lo posible, el sistema de revisión debe diseñarse para minimizar el sesgo real o percibido por parte del revisor. Si los revisores tienen algún interés que pueda interferir con una revisión objetiva, deben declinar la solicitud de evaluar o revelar el conflicto de interés al editor y preguntar cuál es la mejor forma de abordarla. Algunas revistas requieren que los revisores firmen formularios de compromiso similares a los firmados por los autores.

Puntualidad

Los revisores deben actuar con prontitud, seguir las instrucciones de la Revista, y enviar la revisión de manera oportuna; de lo contrario, se socava el proceso de revisión. Se debe hacer todo lo posible para completar la revisión dentro del periodo solicitado. Si no es posible cumplir con la fecha límite para enviar su revisión, el revisor deberá declinar rápidamente realizarla, o consultar al editor si se pueden hacer arreglos para resolver el problema.

Jorge H Agudelo-Trujillo

Editor RCCP

*Traducción y adaptación en versión libre del documento “White Paper on Publication Ethics” del Council of Science Editors (CSE), U.S.A. (<https://www.councilscienceeditors.org/resource-library/editorial-policies/white-paper-on-publication-ethics/>)

<http://cseditors.wpengine.com/resource-library/editorial-policies/white-paper-on-publication-ethics/2-3-reviewer-roles-and-responsibilities/>